**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**Informe de actividades 2020-2021**

**Dr. Moisés Pérez Vega**

**Comisión de Organización Electoral**

Dr. Moisés Pérez Vega

Consejero electoral presidente de la Comisión

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera electoral integrante

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral integrante

Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán

Secretario Técnico de Comisiones

|  |
| --- |
| **Índice**  |
|  |
| 1. Presentación ………………………………………………………………….…………………………………………………..…………1
 |
|  |
| 1. Marco normativo ...…………………………………………………………………………………………………………………….…... 2
 |
|  |
| 1. Comisión de Organización Electoral ………………..……………………………………………………………………………………. 3
	1. Atribuciones …………………………………………………………………………………………………………………………… 3
	2. Integración ...………………………………………………………………………………............................................................. 4
 |
| 1. Sesiones celebradas por la Comisión ………..…………………………………………………………………………………………. 5
	1. Sesiones Ordinarias .…………………………………………………………………………………………………………………. 5
	2. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión …………………………………………………………………………..... 6
 |
|  |
| 1. Acuerdos e informes ………………………………………………………………………………………...…………………................ 7
	1. Acuerdos……………………………………………………………………………………………………………………………...... 7
	2. Informes…………………………………………………………………………………………………………………………..... 7-37
 |
|  |
| 1. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General ……………………………………………………….…………….……….. 38
 |
|  |
| 1. Seguimiento a la agenda de la Comisión………………………………………………………………………………………….... 39-40
 |
|  |
| 1. Consideraciones finales …………………………………………………………………………………………………………………. 41
 |

**1. Presentación**

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Organización Electoral[[1]](#footnote-1); el tipo de sesión: ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento, se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe, resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante un año y tres meses, por cada una de las consejeras electorales y el consejero electoral que integran la Comisión y el equipo de asesores de cada consejería.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco[[2]](#footnote-2), la Comisión presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

**2. Marco normativo**

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco[[3]](#footnote-3), los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años y sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

**3. Comisión de Organización Electoral**

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

* 1. **Atribuciones**

De conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interior, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

* Supervisar el cumplimiento de los programas de organización electoral;
* Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los mecanismos de participación social, que desarrolle la Dirección de Organización Electoral;
* Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de Organización Electoral y procurar un mejor ejercicio del sufragio;
* Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral; y
* Las demás que le confiere el Reglamento, el Código y demás normatividad aplicable.

|  |
| --- |
|  |

* 1. **Integración**

El 08 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020[[4]](#footnote-4), mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\IEPC-USUARIO\Downloads\WhatsApp Image 2021-10-19 at 11.38.20 AM.jpeg | C:\Users\IEPC-USUARIO\Desktop\STC (cuarentena)\CIEE\2021 CIEE\WhatsApp Image 2021-10-01 at 9.33.22 PM.jpeg |  |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**Consejera electoral integrante | **Moisés Pérez Vega**Consejero electoral presidente de la Comisión | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**Consejera electoral integrante |

**4. Sesiones celebradas por la Comisión**

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 8 sesiones de carácter ordinario.

**4.1. Sesiones Ordinarias**

Las 8 sesiones ordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **2020** | **2021** |
| **No** | **Fecha de celebración** | **No** | **Fecha de celebración** |
| 1 | 30 de octubre | 1 | 12 de enero |
|  |  | 2 | 18 de febrero  |
|  |  | 3 | 31 de marzo |
|  |  | 4 | 29 de abril |
|  |  | 5 | 01 de junio |
|  |  | 6 | 22 de julio |
|  |  | 7 | 20 de octubre |

**4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión**

|  |  |
| --- | --- |
| **Integrantes** | **Sesiones Ordinarias** |
| 30 oct 2020 | 12 ene 2021 | 18 feb 2021 | 31 mar 2021 | 29 abr 2021 | 01 jun 2021 | 22 jul 2021 | 20 oct 2021 |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Titular de la Dirección de Organización  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Representante del PAN | X |  |  |  | X |  |  |  |
| Representante del PRI |  |  |  | X | X |  |  |  |
| Representante del PRD | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Representante del PVEM | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Representante del PT |  |  |  |  | X |  |  |  |
| Representante de MC |  | X |  |  |  |  |  |  |
| Representante de MORENA | X | X |  |  | X |  | X | X |
| Representante de SOMOS |  | X |  | X | X | X | X | X |
| Representante del PES | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Representante de HAGAMOS | X |  |  | X | X |  |  |  |
| Representante de FUTURO | X | X |  |  | X |  | X |  |
| Representante de RSP | X |  |  |  | X |  | X | X |
| Representante de FxM | X |  |  |  |  |  |  |  |

**5. Acuerdos e informes**

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitió un acuerdo, se recibieron ocho informes y, se emitió el presente informe.

**5.1. Acuerdos**

La Comisión, analizó, discutió y aprobó un acuerdo, que fue propuesto por la Secretaría Técnica de Comisiones. A continuación, se muestra la sesión en la que fue presentado y aprobado, así como el título respectivo:

| No. | Tipo de Sesión | Fecha | Acuerdo |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Primera Ordinaria | 30 octubre 2020 | **AC02/COE/30-10-20:** Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021. |

**5.2. Informes**

En cada una de las sesiones celebradas por la Comisión, el Director de Organización Electoral, maestro Aldo Alonso Salazar Ruiz, presentó un informe de las actividades realizadas por el personal de la dirección a su cargo, de los cuales se extrajeron los apuntes siguientes:

**Sesión del 30 de octubre del 2020**

**Contrataciones de coordinadores centrales y distritales**

Se han contratado 13 coordinadores centrales, 6 mujeres y 7 hombres, teniendo un cuarenta y seis por ciento, y un cincuenta y tres punto ochenta y cuatro por ciento, respectivamente, buscando en todo momento generar la paridad de género en esta contratación.

Se continua con la contratación de los coordinadores distritales, son veinte, más los cinco centros de acopio para el traslado de los paquetes. La contratación se basó en 12 mujeres y 13 hombres para generar una paridad de género e igualdad sustantiva.

**Recepción del comodato**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, ha entregado al instituto 1,588 mesas de trabajo, 348 sillas y 150 ventiladores, quedando pendiente los equipos de cómputo, impresoras y vehículos que ayudarán a seguir trabajando la organización del proceso electoral.

**Localización de fincas**

Se están buscando los inmuebles que deberán cumplir las características necesarias para instalar los 20 consejos distritales. Deben tener sala de sesiones de aproximadamente 24 metros cuadrados, 5 privados, para oficinas de la presidencia, la secretaría, organización, administración, la administración informática del PREP, así como la coordinación de educación cívica, 3 sanitarios, un área de bodega de 50 metros cuadrados, aproximadamente, una área de recuentos y una área de recepción de paquetes electorales.

**Diseño de documentación electoral**

Se cuenta con la personalización y revisión a los documentos y materiales electorales, sin emblemas de partidos políticos, que se efectuó a través del sistema de materiales OPLE de la red INE.

Para desarrollar este trabajo se han realizado varias reuniones con personal del INE.

**Protocolo de sanidad**

Deberá implementarse durante todo el proceso electoral, en los órganos desconcentrados y oficinas centrales del IEPC Jalisco, se basa, en un documento emitido por la Organización de los Estados Americanos, que es titulado “Consideraciones para el establecimiento de un protocolo para celebración de elecciones en el contexto de una crisis sanitaria.”

La implementación del protocolo de sanidad, debe ser no solo en las casillas electorales, sino también en los Consejos Distritales y Centros de Acopio, en cumplimiento con la norma, lineamiento general para mitigación y previsión de COVID-19 en espacios públicos cerrados, un kit de requerimientos necesarios para complementar la sana distancia, estrategia que es implementada por la Secretaria de Salud del gobierno federal.

**Sesión del 12 de enero del 2021**

**Búsqueda y contratación de fincas para sedes distritales**

Se tiene previsto un presupuesto de $30,000.00 (treinta mil pesos), más IVA, para contratar cada una de las fincas para los consejos distritales, por un tiempo de ocho meses que dura el proceso electoral.

Con la contratación de las fincas presentadas, se ahorró un mes de pago de renta, de los ocho meses previstos, por lo que se gastaron solo $4’232,544.00 (cuatro millones doscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), de los $6’577,200.00 (seis millones quinientos setenta y siete mil doscientos pesos), originalmente presupuestados.

**Instalación de Consejos Distritales y seguimiento de sesiones**

Con fecha 14 y 15 de diciembre del 2020, una vez que el Consejo General aprobó la integración de los consejos distritales y los domicilios oficiales de las 20 sedes, a través del acuerdo IEPC-ACG-074/2020, con fecha del 12 de diciembre 2020, La instalación se dio en un par de días.

**Contratación de personal eventual**

Para los 25 consejos distritales se han contratado a 12 mujeres y 13 hombres, dando un total de 48% de mujeres y 52% de hombres, como coordinadores, y como subcoordinadores un 42% representado por 19 mujeres y 26 hombres 57.78%. El total de esas contrataciones arroja un 44.28% de mujeres y 55.72% de hombres.

**Documentación y material electoral**

Se tiene la aprobación de los formatos únicos para el diseño de la documentación y materiales electorales, se encuentran en un proceso avanzado, quedando pendiente la validación y aprobación por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Se terminaría el estudio, por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México junto con el INE, para que se entregue el resultado del estudio de proporciones de los emblemas, y antes de finales del mes de enero, se pueda tener ya la validación completa de la documentación electoral.

**Cursos de capacitación**

El 8 y 30 de diciembre del 2020, se implementaron 2 cursos de capacitación a las y los coordinadores distritales, por las medidas de sanidad, se realizaron en forma virtual para los consejos distritales del interior del estado, que son 12 y de una forma presencial para los 8 consejos distritales que forman parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Los temas impartidos:

* Sistema electoral, nacionalidad y ciudadanía.
* Autoridades electorales en México.
* Las estructuras del Instituto Nacional Electoral como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco.
* El proceso electoral.
* Partidos políticos y candidaturas independientes.
* Observación electoral.
* Paridad de género y no discriminación.
* Voto de las y los jaliscienses en el extranjero.
* Medios de impugnación en materia electoral.
* Participación ciudadana.
* Delitos electorales

**Recorridos para la ubicación de casillas**

Es la primera actividad operativa que se realiza en coordinación con el personal del Instituto Nacional Electoral, en donde la Dirección de Organización Electoral implementa una bitácora de observaciones.

La participación de la dirección de esta actividad se realiza en dos vertientes:

Un primer recorrido, que se lleva a cabo a través de las autoridades de la Junta Local, con las autoridades del IEPCJ.

Un segundo recorrido por los distritos donde los pares hacen equipo para programar dicha actividad operativa en campo.

**Análisis presupuestal**

Se tiene contemplada la contratación de 2,579 capacitadores asistentes electorales (CAES) y 439 supervisores electorales (SE), sumando un total de 3,018 personas.

**Observación electoral**

La dirección registra en el portal del sistema RED INE, las acciones de difusión, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana lleva acabo como parte de la estrategia de difusión a la convocatoria de observadoras y observadores electorales.

Las estrategias de difusión han sido a través de las redes sociales, de algunos mecanismos de inserción de periódicos pagados, así como las páginas que maneja el propio Instituto.

**Asuntos varios**

Se brindó apoyo a la Secretaria Ejecutiva, en la programación y asignación de espacios para la realización de las entrevistas a las y los aspirantes a consejeras y consejeros distritales. Así como la notificación por correo electrónico. También a la Dirección de Prerrogativas, en la validación y registro de las y los aspirantes a candidatos independientes y, a la Dirección de Administración y Finanzas, en la recepción de mobiliario de acuerdo al comodato suscrito ante la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

**Sesión del 18 de febrero del 2021**

**Avances en los acondicionamientos de los espacios destinados a la bodega electoral**

Las acciones de identificación en los espacios destinados para la seguridad, resguardo y protección de las boletas electorales, durante el periodo del 16 de enero al 03 de abril, se realizarán las modificaciones físicas para cumplir con la seguridad necesaria.

La parte del equipamiento, según los requerimientos de las Direcciones de Protección Civil y Secretaría de Seguridad Pública, se encuentra en proceso de adquisición, con excepción de las medidas de sanidad por la contingencia COVID 19.

**Avances en los recorridos para identificar la ubicación de las casillas electorales**

En coordinación con el INE se realizan las visitas de ubicación, recorridos y visitas de examinación, que se deben realizar para instalar las casillas electorales.

Sin haber concluido los trabajos de esta actividad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Posibles cambios de domicilio: 438

Número de anuencias recolectadas: 4,255

Posibles cambios de tipo de lugar: aún sin definir.

**Gira de trabajo en los distritos electorales foráneos (reunión de trabajo con las y los consejeros).**

Los temas que se trataron fueron:

* Avances en la Coordinación Interinstitucional INE-IEPCJ.
* Importancia de la Participación Ciudadana en un concepto atípico de pandemia COVID 19, en el presente Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.
* Protocolo sanitario en Consejos Distritales, Municipales y casillas electorales.
* Avance de comodato con el Gobierno del Estado.
* Coordinación de los recorridos para ubicar los domicilios de las casillas electorales.
* Avances en las modificaciones de las bodegas electorales.
* Estrategia de acompañamiento en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

**Avances en documentación electoral.**

Se lleva un avance continuo en las actividades y seguimiento a la Personalización de Documentación Electoral por la Dirección de Organización Electoral, Dictamen de la UAM y Cartografía Electoral, los cuales todavía no concluyen.

**Reunión de trabajo con Gobierno del Estado (primera semana de marzo, inicio de recepción de insumos).**

A través de la Dirección de Patrimonio se estableció el compromiso de iniciar con las entregas de equipos de oficia, vehículos, copiadoras y equipos de cómputo, en la primer semana de marzo del presente año.

**Primera revisión al portal del seguimiento de sesiones en los consejos distritales.**

El viernes 12 de febrero, se llevó a cabo, en coordinación con la Dirección de Informática, la primera prueba al sistema de seguimiento de sesiones, este sistema es una herramienta que ayuda a dar seguimiento a las asistencias y puntos de acuerdo que se desarrollan en los veinte consejos distritales.

**Procedimiento de reclutamiento y selección de las personas aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales y, Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales**

El calendario propuesto adelantaría en 20 días el proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales, por lo que iniciaría con la difusión de la convocatoria a partir del 01 de marzo. Para integración de los 125 consejos municipales se requieren 1,469 colaboradores y 3,018 colaboradores, y por su parte personal para el procedimiento de contratación de 439 Supervisores/as y 2579 Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

**Curso de capacitación a consejeras y consejeros distritales y municipales, en coordinación con la Dirección de Educación Cívica**

* Objetivo: Capacitar a las y los consejeros distritales y municipales, secretarias y secretarios distritales y municipales; coordinadoras y coordinadores distritales, en temas específicos que les permitan realizar las actividades operativas.
* Modalidad: presencial y virtual.
* Público: consejeras y consejeros distritales y municipales; secretarias y secretarios distritales y municipales; coordinadoras y coordinadores distritales.
* Periodo: del 28 de febrero al 30 de abril 2021.
* Duración: 02 horas

**Último corte del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores**

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es el conducto del Instituto Nacional Electoral responsable de proporcionar al IEPCJ las actualizaciones del Padrón Electoral y del Listado Nominal de Electores de Jalisco, de manera mensual hasta la primera semana del mes de mayo de 2021, en consecuencia y con corte al 18 de enero del año en curso, se recibe el estadístico.

**Sesión del 31 de marzo del 2021**

**Avance en equipamiento de los mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales distritales**

El día 30 de marzo se cumplió la fecha para establecer todas las observaciones que marcan los lineamientos, así como las respectivas recomendaciones que hizo Protección Civil y Seguridad Pública del Estado, de igual forma por las visitas que recibimos de parte de los vocales de organización de cada una de las juntas distritales.

Las principales características que deben de tener las bodegas para el correcto resguardo de los paquetes electorales son:

1. Estar alejadas y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios y explosiones;
2. Retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener creciente por exceso de lluvias;
3. provistas de un buen sistema de drenaje;
4. Contar con un nivel de piso;
5. Se realizaron modificaciones a las ventanas para reforzar la seguridad;
6. Espacios delimitados para definir el área de bodega electoral,

Se suministraron extintores de polvo químico ABC, lámparas de emergencia, cámaras de seguridad, detectores de humo, señalizaciones que contienen rutas de evacuación, de no fumar, instrucciones básicas en caso de sismo o incendio, entre otros.

**Protocolos ante la pandemia COVID 19**

Se llevó a cabo una sesión virtual internacional con las autoridades electorales de México sobre esquemas de comunicación respecto de medidas sanitarias en los lugares de votación.

Presentación de la Guía Para Organizar Elecciones en Pandemia elaborada por la Organización de los Estados Americanos, lo cual también se realizó de manera virtual, lo coordinó el Instituto Nacional Electoral.

La Guía contiene recomendaciones de medidas de distanciamiento social, usos de mascarilla de preferencia quirúrgica N95 para funcionarios y mayores de 65 años que acudan el día de la jornada electoral.

**Cursos de capacitación electoral**

Los presidentes de los distintos distritos hicieron la solicitud de poder tener encuentros que pudieran generar mayor información para los actos previos, durante y posterior a la jornada electoral, y que establece el INE para los servidores que son parte del Servicio Profesional Electoral de esta Dirección de Organización Electoral.

Los días 8, 10 y 12 de marzo 2021 se impartieron los temas correspondientes a la segunda etapa en una modalidad virtual y con una duración de 2 horas por día, con temas variados como cumplimiento de lineamientos, mecanismos de recolección, integración de expediente electoral, cómputo, entre otros.

**Documentación y material electoral**

Se presentaron las fechas en las que se comenzaron a recibir los formatos únicos, especificaciones técnicas, materiales electorales, observaciones de la junta local para validación de diseños, aprobación de especificaciones técnicas, convocatorias de licitación, aclaración de dudas, recepción de propuestas por empresas, visitas de valuación de empresas que buscan la licitación, emisión de dictamen para la empresa seleccionada, adjudicación, contrato y recolección de material.

1. Documentación Electoral: En dicha licitación se adjudicó a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., ya que cumplió con todos los requisitos y la propuesta económica fue la más adecuada.
2. Material Electoral: La empresa Cajas Graf obtuvo la mayor calificación.

Una vez adjudicado el proveedor y firmado el contrato, el 22 de marzo 2021, se notificó al representante legal para que hiciera los ajustes a su calendario de producción para empatar con la programación del INE.

**Avances en la implementación de la Urna Electrónica en casillas electorales**

Por segunda ocasión, el 3 de febrero 2021 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral autorizó el uso de las urnas electrónicas para la elección concurrente en nuestro estado, en donde se contempla instalar 50 urnas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Características principales consideradas para el proyecto:

1. No supere el 20% de las casillas instaladas por municipio;
2. Un máximo de 50 casillas;
3. Instalación en áreas de responsabilidad completas;
4. Domicilios con infraestructura necesaria;
5. Próximas a oficinas del INE o del OPL para brindar apoyo oportuno, entre otros.

Ubicación de casillas electrónicas: La urnas electrónicas se instalarán en las siguientes secciones: 120 Zapopan 3014, 102 Tonalá 2651, 120 Zapopan 3157, 41 Guadalajara 1484, 98 Tlajomulco de Zúñiga 3437, 99 San Pedro Tlaquepaque 2530.

**Asignación de vehículos y mobiliario (comodatos)**

La Presidencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, se reunieron con personal autorizado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para acordar los términos del comodato de vehículos y mobiliario, con la finalidad de equipar las 20 sedes de los consejos distritales, así como las 125 sedes de los consejos municipales y 5 centros de acopio.

**Avances en la identificación de sedes para consejos municipales**

Se tienen listas 113 sedes para poder empezar a equiparlas a partir del 15 de abril 2021 y poder aprobar su instalación a partir del 30 del mismo mes.

La mayor complicación se ha dado en los municipios de Guadalajara y Zapopan, puntos donde se ha visitado gran cantidad de fincas y las dimensiones no son las adecuadas, para los consejos municipales, donde se requiere amplitud del pleno, áreas para prensa, la capacidad de las bodegas para el resguardo de la documentación electoral, así como los espacios para los posibles recuentos, en ese sentido al día de hoy todavía no se cuenta con la ubicación para ese espacio en los municipios de Guadalajara y Zapopan.

**Proyecto de espacios para recuento y grupos de Trabajo**

Se llevó a cabo sesión en los consejos distritales donde cada uno de los presidentes rindió un informe respectivo de los espacios que serán utilizados para llevar a cabo un posible recuento.

Integración de los grupos de trabajo:

Presidente o Presidenta de grupo de trabajo, Auxiliar de recuento, Auxiliar de traslado, Auxiliar de documentación, Auxiliar de captura, Auxiliar de verificación, Auxiliar de control de bodega, Auxiliar de control de grupo de trabajo, Auxiliar de acreditación y sustitución, Representante ante grupo, Representante Auxiliar y Auxiliar de seguimiento.

Se tiene ya contemplados los aspectos máximos de una posibilidad de recuentos totales en cada uno de los distritos, se necesitaría a través del Consejo Distrital determinar una sede alterna para la realización del recuento en caso de que sea total y no quepa en las instalaciones del Consejo Distrital.

**Nombramiento del personal adscrito a los Consejos Distritales, como responsable del control de folios**

En sesión extraordinaria y por acuerdo del Consejo General (IEPC-ACG-032/2021) con fecha del 15 de marzo 2021, fue determinada y aprobada esta actividad a un servidor como el responsable de los folios totales de la elección y de la misma forma se aprobó que la estructura de los coordinadores distritales de organización sean los responsables del manejo de estos folios en cada distrito respectivo.

**Designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral para el Proceso Electoral Concurrente**

El personal que ha sido autorizado:

* Dirección de Organización Electoral.
* Personal central de Organización.
* Presidente.
* Secretario.
* Consejeros de cada Consejo Distrital.
* Coordinadores y subcoordinadores distritales de organización.
* Coordinadores y subcoordinadores de Educación.

Siendo así en la jornada electoral, así como en los actos previos de las actividades de conteo, sellado, enfajillado y armado de paquetes para después ser distribuidos a los presidentes de las mesas directivas de casillas.

 **Avances en el reclutamiento, selección y contratación de las personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales locales.**

El 20 de marzo 2021, se comenzó con la publicación de la convocatoria, el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las personas aspirantes, al día de hoy se cuenta con 3,489 personas ya inscritas, se necesitan tener 3,018 en total, 2,579 Capacitadores Asistentes Electorales, 439 Supervisores Electorales.

A partir de que se emitió la convocatoria se ha hecho un trabajo en conjunto con las presidencias, los consejeros, Educación Cívica y la dirección de Organización para la pega de convocatorias, distribución de volantes en edificios públicos, en escuelas, en tianguis, en módulos de registros también del INE, negocios establecidos y actividades de perifoneo para invitar a la ciudadanía. Así como estrategias a través de las redes sociales del Instituto; Pagina Web, Facebook, Twitter e Instagram.

**Observación electoral**

A través del correo electrónico, convocatoriaobservadores@iepcjalisco, se han recibido 8 notificaciones de las cuales 3 se han registrado en el portal nacional de las observadoras y observadores electorales. Los registros deben complementarse directamente en sitio web y de esta forma concluir con el curso de inducción.

Se está gestionando la instalación de un banner en el portal de la Cámara de Comercio de Guadalajara que vaya directo al portal nacional http://observadores.ine.mx para que los agremiados de la cámara se registren directamente en el sistema del INE. Actualmente se cuenta con 22 solicitudes aprobadas en su sistema.

**Apoyo logístico**

Además de cumplir con las actividades de la Dirección de Organización, se ha brindado apoyo logístico en los siguientes temas:

Registro de Candidatos: se asignaron un coordinador central y doce subcoordinadores de los distritos electorales locales metropolitanos

Gestión ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la asignación de contraseñas ante el Sistema Registro de Solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Reunión de trabajo Informática, a esta asistió el personal de ambas direcciones, para precisar las actividades y tiempos para la aplicación de estrategias en las mesas receptoras de los paquetes electorales, aplicación de registro para incidentes y aplicación para la PREP – CASILLA.

**Sesión del 29 de abril del 2021**

**Material Electoral**

La Dirección de Organización Electoral hizo entrega en la bodega general del Instituto, entre los días 31 de marzo al 8 de abril, de las 7,509 cajas contenedoras de material electoral rehabilitadas, del proceso electoral 2017-2018 y de las 410 cajas contenedoras de material electoral de simulacro, del proceso electoral 2017-2018 a la empresa Cajas Graf, S.A. de C.V., que resultó adjudicada.

En el periodo comprendido del 7 al 8 de abril personal de la dirección se presentó en las instalaciones de la empresa para supervisar el empaque y la remisión de las cajas contendedoras de material electoral para simulacros que fueron entregadas en las sedes de las juntas distritales electorales del INE.

**Documentación Electoral**

Para dar inicio con la impresión de las boletas electorales, se espera la entrega por parte del INE del listado nominal definitivo por casilla para la elaboración de la lista de folios de las boletas por parte de la Dirección.

**Entrega de documentación electoral que forma parte del Paquete Electoral Postal (PEP), para el Voto de los Jaliscienses en el Extranjero**

El 15 de abril se hizo entrega a la oficialía electoral del INE, en las oficinas ubicadas en la calle Tláhuac #5502 en la Ciudad de México, de los siguientes documentos:

• 2,113 Boletas para el voto de la modalidad postal desde el extranjero, de la elección de diputaciones de representación proporcional.

• 2,113 Instructivos para votar desde el extranjero.

• 2,009 sobres voto con código de barras.

• 104 sobres voto sin código de barras para atender cualquier eventualidad.

**Manual de recepción y clasificación de documentación y material electoral**

Se encuentra en desarrollo el diseño de un manual para los integrantes de los consejos distritales, en el cual se detalla la documentación y materiales que los consejos distritales recibirán y con lo que integrarán las cajas paquete electoral y las cajas contenedoras de material electoral que se entregarán a los presidentes de mesa directiva de casilla.

**Emblemas de los candidatos independientes**

La Secretaría Ejecutiva ha remitido a la dirección, la información para incluir los emblemas con los que los candidatos aparecerán en la documentación electoral.

**Gestión de avituallamiento de Consejos Municipales**

La presidencia de este Instituto Electoral, giró oficios a los 125 municipios con la finalidad de solicitar su colaboración institucional, a fin de proporcionar apoyo para espacios en inmuebles en comodato, para el funcionamiento de los consejos municipales, en estos oficios se autorizó a la Dirección de Organización Electoral para la coordinación de esta actividad.

**Trabajo en conjunto con el INE para revisión de estudios de factibilidad para los mecanismos de recolección.**

La operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE y podrán instrumentarse en una o más modalidades.

Se recibió un estudio de factibilidad que consideró, entre otros, los factores que eventualmente pudieran dificultar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla la entrega del paquete con el expediente de la elección en la sede del consejo competente.

**Modelos operativos para la recepción de paquetes electorales.**

Los modelos están diseñados para recibir los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales locales y municipales.

**Proyección del modelo operativo**

La recepción de los paquetes electorales se realizara conforme al siguiente procedimiento:

En los distritos de zona metropolitana los paquetes electorales se recibirán en la sede de los consejos distritales locales, salvaguardando los paquetes de las elecciones de diputaciones, y remitiendo mediante acta circunstanciada los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento al consejo municipal correspondiente.

En el caso de los distritos foráneos, en donde el municipio sea cabecera distrital, los paquetes electorales se recibirán conforme al párrafo anterior.

Para el resto de los municipios de zona foránea, la recepción de los paquetes electorales de la elección de diputaciones y ayuntamiento, se realizará en la sede de los consejos municipales, salvaguardando los paquetes de ayuntamiento y remitiendo los paquetes de diputaciones mediante acta circunstanciada a la sede del consejo distrital correspondiente.

**Funcionarios y distribución de actividades**

Estas actividades recaerán en los consejeros distritales, subcoordinadores de organización electoral, supervisores, asistentes electorales, capturistas y quienes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo la operación y funcionalidad del modelo operativo sobre la recepción, depósito y salvaguarda de paquetes electorales, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones.

**Número de mesas, puntos de recepción de paquetes electorales y funcionarios que participan.**

Se remitieron a la Junta Local Ejecutiva los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales de los 20 distritos electorales del estado, quedando pendiente la remisión de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales municipales, una vez que se cuente con el concentrado de casillas electorales a instalar delimitadas por municipios.

**Grupos de trabajo y espacios de recuento**

Se adjunta al informe, el documento sobre la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.

**Determinación de los grupos de trabajo y puntos de recuento en escenarios extremos con la aplicación de la fórmula**.

En esta ocasión, debido a la pandemia producida por el COVID-19, no se aplicará la fórmula aritmética de siempre, en su lugar, se tomarán los modelos de escenarios de cómputos del Instituto Nacional Electoral, con base en el análisis de los espacios disponibles para este fin en las sedes de los consejos distritales, la cantidad de personas máxima que podría albergarse en ellos durante los recuentos bajo un esquema de distanciamiento social y la duración que se proyecta para la conclusión oportuna de los cómputos.

**Escenarios extremos que se pueden presentar.**

Se tomarán como base dos modalidades de recuento: parcial y total, considerando el número máximo de participantes en los grupos de trabajo. Para efectos de la modalidad del recuento parcial, las estimaciones de cálculo se harán a partir del 70% del total de las casillas.

**Integración de grupos de trabajo y puntos de recuento.**

Presidente o Presidenta del grupo de trabajo, Auxiliar de recuento, Auxiliar de traslado, Auxiliar de documentación, Auxiliar de captura. Auxiliar de verificación. Auxiliar de control de bodega, Auxiliar de control de grupo de trabajo Auxiliar de acreditación y sustitución, Representante ante grupo, Representante auxiliar y Auxiliar de seguimiento.

**Asignación de roles.**

• Auxiliares de recuento, de captura y de verificación serán designados de entre las y los SEL y CAEL.

• Auxiliares de Control (bodega), se designarán de entre las y los funcionarios electorales y personal administrativo del Consejo y en su caso, por el personal de asistencia electoral que designe el Consejo General.

• El resto de los auxiliares podrá ser designado de entre las y los funcionarios electorales y personal administrativo del Consejo,

**Capacitación sobre asistencia electoral a SE y CAES**

Derivado de la aplicación de los protocolos de sanidad en las casillas electorales para que el ciudadano cuente con la certeza de protección a la salud, serán ellos quienes deberán aplicar los filtros el día de la jornada electoral.

La adenda establece que “EL IEPC”, con el personal contratado como CAEL y en su caso SEL, realizará el primer operativo de sanitización antes de la Jornada Electoral, entre el 31 de mayo y 5 de junio de 2021.

**Comodato de vehículo y mobiliario con la Secretaria de Administración**

De los vehículos solicitados se recibió el 100%.

Con relación al comodato de mobiliario se han recibido casi en su totalidad las cantidades solicitadas de: escritorios, archiveros, ventiladores, silla secretarial, silla plegable, anaqueles y mesas de trabajo.

**Observación Electoral**

En este tema, se continúa con las acciones de difusión de la convocatoria, con el fin de invitar a toda la ciudadanía a participar en la Observación Electoral y también se continúa con la captura de dichas acciones semanalmente en el sistema de observadores electorales.

**Procedimiento de reclutamiento y selección de las personas aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.**

Se registraron un total de 4,708 aspirantes, de los cuales pasaron a la etapa de entrevistas 2,834, cantidad que es insuficiente para reclutar a las 3,018 figuras distribuidas en los 20 consejos distritales. El 23 de abril, el Consejo General aprobó una segunda convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como supervisora o supervisor o capacitadora o capacitador asistente electoral. Esta segunda convocatoria quedará abierta para 17 consejos distritales.

**Sesión del 01 de junio del 2021**

**Documentación electoral**

El día 28 de abril, personal del equipo de diseño de la Dirección, se trasladó al Estado de México para los trabajos de pre-prensa y la autorización de la impresión de la documentación con emblemas.

Se determinó la configuración de las variables aplicables a los documentos con emblemas, con base a los registros de los partidos políticos y candidatos independientes.

La producción está basada en 6´701,322 boletas de cada elección, haciendo un total de 13´402,644. Al corte de este día, se tiene proyectado la instalación de 10,160 casillas de urna tradicional, así como 50 casillas con la urna electrónica, para un total de 10,210 casillas.

Durante el proceso de producción se realizó la supervisión con recorridos al interior de la planta, verificando la impresión a pie de máquina, así como de las áreas de acabado, encuadernado y empaque, para finalmente realizar muestreos aleatorios al producto terminado.

El 20 de mayo se realizó la última visita de supervisión de la producción de documentación electoral en las instalaciones de la empresa Litho Formas, S.A. de C.V.

El 22 de mayo el personal de la Dirección de Organización Electoral, en compañía del Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, realizaron la supervisión de la carga de los camiones en la planta Litho Formas y el embarque vía terrestre para la remisión de la documentación electoral para las 10,210 casillas, incluyendo la documentación correspondiente para las casillas en donde se usará urna electrónica.

El material fue remitido a los 20 consejos distritales, en el periodo del 14 al 17 de mayo.

**Documentación y material electoral para el voto de los Jaliscienses residentes en el extranjero.**

Se hizo entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la documentación complementaria consistente en las actas, recibos, guías de apoyo para clasificación de votos, y bolsas para los votos y expedientes de mesa, así como del material electoral para la instalación de las tres mesas de escrutinio y cómputo de los votos postales e integración de los paquetes electorales, para el 6 de junio.

**Logística para el traslado de la documentación en materia electoral a las sedes de los consejos distritales.**

Estas actividades se llevaran a cabo dentro del marco legal y constitucional.

**Instalación de los consejos municipales.**

Con fecha del 14 de octubre de 2020, el Consejo General del instituto, determinó que con fecha 30 de abril de 2021 se instalarían e iniciarían las funciones los consejos municipales.

**Capacitación sobre asistencia electoral, a los supervisores electorales y a los asistentes electorales locales.**

Se han llevado a cabo los cursos en materia de asistencia electoral, cuyo contenido se centró en las diversas tareas que son operadas no solo el día de la jornada electoral, si no también, en las tareas de apoyo durante la preparación y distribución de la documentación y materiales electorales.

**Sobre el operativo de sanitizacion.**

Ha sido parte fundamental de la capacitación, en donde se van a desarrollar estas jornadas de limpieza y sanitizacion, ya se cuentan con los artículos que nos ha proporcionado el INE para llevarla a cabo.

**Procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a CAES y SE locales.**

A la fecha se han registrado un total de 6,160 aspirantes para todo el estado de Jalisco, de los cuales el 93% de estos han registrado su trámite en línea, se han presentado numerosas declinaciones por lo que el Instituto Electoral aprobó 4 convocatorias más para poder reclutar al total de figuras operativas que se requieren, así como su respectivas listas de reserva.

**Programa de distribución de la documentación y materiales electorales.**

Se trabaja en conjunto con el INE, a partir del 31 de mayo y hasta el 4 de junio, se estará entregando el material y la documentación electoral a los representantes de las mesas directivas de casilla.

**Respecto al programa SIJE.**

Se llevarán a cabo la coordinación de 3 simulacros los días 29 de abril, 9 y 23 de mayo.

**Otras actividades**

Se realizó la publicación del encarte que contiene el listado de integración de las mesas directivas de ubicación de casillas, esto entre el 15 y el 24 de mayo, en la página web del instituto sus redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, además se realizó la colocación en los estrados de las oficinas centrales, como en los consejos distritales.

**Acompañamiento a mesas de diálogo.**

El 26 de mayo, personal del área apoyó en el acompañamiento a las mesas de diálogo, en el que se ordenó acatar las sentencias principal e incidental, al Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, en la que se levantó el acta circunstanciada relativa a la mesa de negociación celebrada.

Se llevó a cabo la logística para “La Rodada por la Igualdad”, misma que tuvo verificativo el sábado 29 de mayo del 2021, a las 20:00 horas, siendo el punto de inicio y término, el domicilio de Parque de las Estrellas 2764, Colonia Jardines del Bosque, en la cual se contempló una asistencia aproximada de entre 260 y 280, según las autoridades de vialidad que acudieron al punto.

Recepción de los listados nominales. Se ha acompañado en 3 ocasiones a la Secretaría Ejecutiva a la Junta Local Ejecutiva y el día de mañana se tiene una cita para la cuarta y última entrega de listados nominales, mismos que en coordinación con la secretaría se han entregado ya a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

Baja, destino final y desincorporación del material electoral no útil de la elección local pasada bajo la modalidad de donación. Se determinó la desincorporación, mediante donación, del material no útil de la elección local del año 2018, de 10,000 cajas paquete inutilizables para la elección de ayuntamiento y de diputaciones locales. El 9 de febrero se emitió la convocatoria a los interesados en participar en la donación al público en general de material electoral no útil, resultando la empresa Molinos España como la encargada de la recolección.

**Sesión del 22 de julio de 2021**

Se reimprimieron actas y carteles correspondientes a los consejos municipales de Huejuquilla, Mezquitic, Bolaños y Totatiche, pertenecientes al distrito electoral número 1, con el objetivo de reemplazar la documentación que se encontraba al interior de un vehículo y que el pasado 4 de junio fue robado a personal de este instituto en el municipio de Mezquitic. De igual forma, se levantó la denuncia correspondiente ante el agente del ministerio público adscrito al área de delitos varios, integrados por la Fiscalía General del Estado con sede en el municipio de Colotlán.

Este hecho fue notificado a la Secretaría Ejecutiva de este instituto así como a la dirección de administración. La documentación que fue reemplazada fue documentación no custodiada.

El Instituto Nacional Electoral aportó los insumos para la desinfección de los espacios donde se instalaron las casillas, realizándose dicha actividad en tiempo y forma.

Para la correcta integración de los paquetes electorales se llevó a cabo un proceso metodológico de muestreo aleatorio simple, el cual consistió en que dentro del universo de las 10,203 casillas se seleccionó una muestra del 3% del total de las casillas a instalar, con niveles de confianza que se manejaron entre el 99% y un margen de error del más menos 10% por distrito.

Derivado del ejercicio del muestreo aleatorio simple, aplicado a la supervisión de la integración de los paquetes electorales, se pudo identificar y constatar que la integración de estos fue la adecuada, toda vez que solo se hicieron 7 observaciones al respecto, en la totalidad de los distritos a la distribución de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casilla.

La Dirección de Organización Electoral participó en la mesa de seguimiento y seguridad a la estrategia nacional de protección al proceso electoral, asistiendo a un centro de mando en las instalaciones del C5 Jalisco, que es el centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo de este estado, se instaló a las 20:00 horas desde el día sábado 5 de junio hasta las 00:00 horas del día 7 de junio del lunes siguiente a la jornada electoral.

Con el SIJE implementado por el INE, se dio seguimiento a la instalación de las casillas electorales a partir de las 7:00 horas del día 6 de junio.

Hoy menos que nunca se tuvieron sustituciones en la conformación de las integraciones de las mesas directivas de casilla toda vez que obtuvimos un 99.37 de asistencias de los presidentes a las mesas directivas de casilla, 94.39 de primer secretario, 89.12 de segundo secretario, un 80% de primer escrutador, 63% de segundo escrutador y 37% de tercer escrutador.

**Validación a las medidas de seguridad incluidas en las actas de escrutinio y cómputo, acta de la jornada y en las boletas electorales**

Se realizó el “Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral”, dicha actividad se realizó el día de la Jornada Electoral, y en la sesión del martes previo a los cómputos distritales, se seleccionó un listado de las casillas básicas de forma aleatoria correspondiente a los 20 distritos electorales.

**Mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la jornada electoral**

Dicha actividad inició a las 18:00 horas del día de la jornada electoral, fluyendo de manera óptima hasta su conclusión, de acuerdo a lo planeado a través de los estudios de factibilidad elaborados por cada uno de los consejos distritales en colaboración con el INE, excepto los municipios en los que hubo el robo.

**Recepción de paquetes electorales en las sedes distritales y municipales**

El 25 de junio del año en curso, se remitió a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en este estado, los archivos digitalizados que contienen los recibos de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla, así como los recibos de la recepción de paquetes electorales en las sedes de los distritos o de los municipios. Excepto del distrito 18 debido a los acontecimientos de inseguridad.

Los tipos de vehículos y custodias realizados se derivaron de los estudios de factibilidad aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la recepción de paquetes de la elección local y conforme a su aplicación al término de la jornada se desplegaron los mecanismos de recolección, estos no fueron custodiados por elementos de seguridad pública, pero una vez contenidas ya la paquetería electoral en los CRyT, en los centros de recepción de traslados fijos de ahí en adelante si se contó con la custodia de elementos de seguridad pública hasta el traslado a las sedes de los consejos municipales y distritales.

El 3 de julio, la Dirección de Organización Electoral, remitió vía SIVOPLE el informe relativo a la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.

**Cómputos distritales y municipales**

Los consejeros llevaron a cabo el desarrollo de la sesión de cómputo de las elecciones para diputaciones locales y ayuntamientos a partir de los cuales se establecieron sus resultados legales, se instalaron en sesión de manera ininterrumpida a partir de las 08:00 horas del día 09 de junio y hasta antes del domingo siguiente a la jornada electoral, cumpliendo con las medidas de seguridad contempladas en los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales.

Recuentos totales. Se efectuaron en 10 consejos municipales foráneos y uno metropolitano, estos fueron Colotlán, Yahualica, La Barca, Jocotepec, Teocuitatlán de Corona, El Grullo, Cihuatlán, Tamazula, Zapotlanejo, Degollado y Tlaquepaque.

Recuentos parciales. Se realizaron en 20 consejos distritales con un total de 833 paquetes electorales, mismos que se distribuyeron. Los datos fueron tomados de las actas circunstanciadas levantadas por los consejos distritales para la sesión especial de cómputo.

**Recepción de expedientes electorales al término de los cómputos**

Para llevar a cabo este proceso de recepción se realizó una estrategia que implicó el desarrollo de tres variantes: cursos de capacitación, un instructivo sobre la integración del expediente y una lista de verificación.

Se desarrolló un instructivo para dar a conocer paso a paso la integración de cada carpeta y el tipo de documento puntualizando las posibles variantes que se pueden desarrollar durante la sesión especial de cómputo. Esta actividad requirió el apoyo y coordinación de las áreas de todo el instituto y cada área fue parte de una mesa receptora, en su total se instalaron seis mesas.

Se recibieron los 125 expedientes municipales y 20 distritales, los cuales fueron resguardados en la Secretaría Ejecutiva del instituto. En bodega central se tiene una gran derivación de cada uno de los 125 municipios y de los 20 distritos acomodados en orden ascendente y se tiene el resguardo de la totalidad de esos 10,199 paquetes electorales.

**Comodato del mobiliario**

Una vez desinstalados los consejos distritales y municipales, personal central y de la bodega se dieron a la tarea de recuperar el mobiliario en comodato que se encontraba en dichas sedes y haciendo la entrega respectiva al almacén general de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Se contó con 115 sedes para consejos municipales en el estado que fueron parte de un comodato y acuerdo que se celebró con el instituto electoral y los ayuntamientos respectivos. Aunado a lo anterior, hubo la necesidad de disponer de un espacio más amplio para resguardar el mobiliario que la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Aspectos importantes que pueden mejorarse: el personal que fungió como supervisores electorales y asistentes electorales locales fue contratado bajo criterios y lineamientos fijados bajo la experiencia de la organización de elecciones federales, lo cual dista mucho de las actividades que se realizan en un órgano electoral local, ya que se requiere personal que se encuentre adscrito también en nuestros órganos municipales, principalmente en los consejos municipales metropolitanos, por el volumen de paquetes que se reciben.

Así mismo, los tiempos para la emisión de la convocatoria y la poca participación de la ciudadanía para aspirar a este tipo de cargos, hizo que se tuvieran que emitir 4 convocatorias, lo que generó periodos de contratación tardíos y esto fue precisamente un factor que mermó en el conocimiento de las funciones de su labor.

El comodato que sirvió para la operación de los Consejos Municipales, tanto mobiliario como vehículos, no fueron entregados de manera oportuna, ni en las mejores condiciones; anaqueles sin la suficiente resistencia, escritorios y sillas; muchos de ellos obsoletos, teniendo la necesidad de separarlos e inutilizarlos, para dejarlos resguardados hasta su devolución a la Secretaria de Administración.

**Sesión del 20 de octubre de 2021**

**Comodato de parque vehicular.**

Una vez que se desinstalaron los consejos distritales y municipales, personal de la Dirección de Organización Electoral, inició con los trabajos de recuperación del parque vehicular en comodato que se encontraba en los órganos desconcentrados del instituto, realizando la entrega respectiva al almacén general de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, actividad que ya concluyó.

**Entrega de fincas que fungieron como sedes de los consejos distritales y municipales.**

Se llevaron a cabo las diferentes reparaciones a los inmuebles que fungieron como consejos, siendo estos 20 consejos distritales, 5 centros de acopio y 125 consejos municipales, habiéndose concentrado las actas de entrega de cada inmueble arrendado.

**Rehabilitación de material electoral**

Actualmente se llevan a cabo las actividades de separación, clasificación y limpieza del material electoral que regresaron los 20 consejos distritales, correspondientes a las 2 elecciones: Diputaciones y Ayuntamientos, mismos que fueron utilizados en la jornada comicial del 06 de junio de 2021, este material cuenta con un volumen de 1,513.56 metros cúbicos, y con un peso aproximado de 82,251.50 kilogramos, por lo que a la fecha este material se encuentra en su etapa para ser inventariado, conocer su contenido y el estado que guarda, llevando a cabo de manera simultánea los trabajos de rehabilitación e inventario de los mismos.

El avance del material rehabilitado es de 2,164 bolsas que contienen material electoral rehabilitado.

Actualmente se realizan los trabajos de rehabilitación para reutilizar el material electoral que es requerido en la elección extraordinaria del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

También se resguardan los paquetes electorales de ambas elecciones y que aun contienen la documentación electoral. Permanecen 20,402 cajas paquete electoral correspondientes a ambas elecciones, las cuales ocupan un espacio aproximado de 45 metros cúbicos y con un peso aproximado de 13,770 kilogramos. Esta documentación electoral estará resguardada hasta que se declare la conclusión del proceso electoral actual, momento en el cual el Consejo General determinará su desincorporación y eventual destino.

**Coordinación interinstitucional INE-IEPC**

La Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Informática han sostenido diversas reuniones para procesar información y dar cumplimiento al Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, a fin de remitir al Instituto Nacional Electoral, en los plazos establecidos, esto es, en octubre para ayuntamientos y en noviembre para diputados, la información que permitirá su posterior incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral y poder acceder a las Tablas de Resultados Electorales definitivas de los diferentes niveles de desagregación en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y Tablas para la identificación a nivel acta de casilla.

**Formatos para el registro de personas con discapacidad**

La Junta Local Ejecutivas del INE en el estado, solicitó apoyo para realizar una búsqueda en los paquetes electorales de los comicios locales, de los formatos para el registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en el Proceso Electoral 2020-2021, que fueron utilizados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla, habiéndose enviado un total de 42 formatos.

**Información sobre documentación y materiales electorales del proceso electoral 2020-2021 remitida a la Junta Local Ejecutiva**

El Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE en Jalisco, solicitó apoyo para el llenado de un formato de documentación electoral del pasado proceso electoral concurrente 2020-2021, por lo que la Dirección de Organización Electoral, con fecha 24 de agosto, remitió la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco, la información descrita en el formato de Excel relacionado con la producción, entrega y distribución de la documentación y materiales electorales locales del pasado Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021.

**Metas colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Púbicos Locales Electorales correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021**

En cumplimiento a los oficios INE/DESPEN/1686/2020, INE/DESPEN/1543/2020 así como a las circulares No. NE/DESPEN/056/2020, INE/DESPEN/048/2020, relativos a las metas colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Púbicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021, se remitió vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo del Instituto, los reportes, evidencias y soportes respectivos que dan cuenta del cumplimiento de las metas colectivas correspondiente a ese periodo y, para que por su conducto fuera notificado a la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Elección extraordinaria de Jilotlán de los Dolores**

Tomando como base los Lineamientos de revisión de documentos electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales extraordinarias, inició los trabajos de actualización de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario en el municipio de Jilotlán de los Dolores, sin embargo, por el momento se detuvieron toda vez que aún no se tiene fecha para la celebración de la misma.

**Elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque**

Como consecuencia de la nulidad de la elección en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; la dirección trabajó en la actualización de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario en San Pedro Tlaquepaque y el día 11 de octubre fue remitida a la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materias electorales, posteriormente el día viernes 15 de octubre fueron recibidas diversas observaciones a los documentos y materiales electorales, las cuales fueron solventadas y enviadas el día lunes 18 de octubre, por lo cual se está en espera de la instrucción para subir la información correspondiente al repositorio del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, previendo la urgencia para la adquisición de la documentación electoral, la Dirección realizó una cotización contemplando la instalación aproximada de 778 casillas, (la cual no es definitiva hasta en tanto no sean aproadas por los Consejos Distritales del INE) dicha cotización se realizó con la empresa LITHO FORMAS, S.A. de C.V., en virtud de que fue la empresa adjudicada para la adquisición de la documentación electoral durante el proceso electoral ordinario concurrente 2020-2021.

En respuesta a la cotización solicitada, se recibió vía correo electrónico con fecha 06 de octubre, la proposición económica que asciende a una cantidad total de $ 3´909,162.06 (tres millones novecientos nueve mil ciento sesenta y dos pesos 06/100 m.n.), IVA incluido.

También se recabó la cotización de la empresa Cajas Graf S.A. de C.V., para la fabricación de las cajas paquete para la elección de ayuntamiento, así como de las cintas de seguridad para el sellado de las urnas y cajas paquete, materiales requeridos para las elecciones extraordinarias de San Pedro Tlaquepaque. La cual fue enviada a la Secretaria Ejecutiva del instituto para su consideración con fecha 06 de octubre. Con un costo que asciende a una cantidad total de $ 1’108,245.44 (un millón, ciento ocho mil, doscientos cuarenta y cinco pesos 44/100 m.n.), IVA incluido.

**Sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

El Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque fue instalado el pasado sábado 16 de octubre, en el inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 310 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, lugar que reúne las condiciones para el correcto funcionamiento de dicho órgano, el cual consta de un espacio amplio para sesionar, oficinas para la presidencia del consejo, áreas de informática, educación cívica, organización electoral, estacionamiento y un amplio espacio para ubicar la bodega electoral. Cabe señalar que este inmueble fue sede del Consejo Distrital 16, en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

En donde se llevan a cabo trabajos de acondicionamiento para garantizar que el espacio que se destine como bodega electoral, cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales.

**Consulta Popular sobre el pacto fiscal solicitada por el Gobernador del Estado**

Con fecha 13 de septiembre el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la viabilidad de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el Gobernador del estado de Jalisco; así como el presupuesto para su organización y desarrollo, por lo que esta Dirección de Organización Electoral, ha realizado las siguientes actividades para dar cumplimiento a este mecanismo y garantizar el derecho al voto de las y los habitantes del estado.

Se realizó un mapa con las 12 regiones en las cuales se instalarán los 970 centros de votación, así como su georreferenciación para ubicarlos, debido a que la votación será mediante el uso de la urna electrónica, durante los días sábados y domingos de los fines de semana comprendidos entre los días 27 y 28 de noviembre, 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de diciembre de dos mil veintiuno.

La proyección del presupuesto mínimo, para implementar este mecanismo de participación social, considera el empleo de la cantidad de $22´546,230.00 (veintidós millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).

En la segunda semana de septiembre la Dirección de Organización Electoral inició con la gestión de anuencias de los inmuebles en todo el estado.

Con fecha 14 de octubre se remitieron a la Secretaria Ejecutiva, los formatos de la documentación electoral para la consulta popular sobre el pacto fiscal, con la actualización correspondiente a la redacción de las preguntas incluidas tanto en el aviso de instalación, como en los carteles de resultados, así como también las especificaciones técnicas de cada uno de los documentos, para su revisión.

En respuesta a la cotización solicitada, se recibió vía correo electrónico con fecha de 30 de septiembre, la proposición económica de la empresa CONSENTIDO PUBLICITARIO que asciende a una cantidad total con IVA de $ 201,387.60 (trescientos un mil, trescientos ochenta y siete pesos 60/100 m.n.).

**6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General**

El acuerdo emitido por la Comisión fue turnado a la Secretaría Ejecutiva para efectos de que se sometiera a consideración del Consejo General, para su eventual aprobación.

Dicho acuerdo constituye el soporte documental para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emitiera el acuerdo que se describe a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Acuerdo de la Comisión** | **Acuerdo del Consejo General** |
| 1 | **AC02/COE/30-10-20:** Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021. | **IEPC-ACG-054/2020[[5]](#footnote-5):** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto. (5/nov/2020) |

**7. Seguimiento a la agenda de la Comisión**

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2020, se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **ACTIVIDAD** |
|
| 1 | Proponer la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de la Comisión y, presentarla al Consejo General para su aprobación. |
| 2 | Informe de la Dirección de Organización Electoral, sobre el avance en la ubicación de inmuebles que serán sede de los 20 consejos distritales. |
| 3 | Presentación del Informe sobre la instalación y operación de la Bodega Central de Organización Electoral. |
| 4 | Presentación del Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la Pandemia covid-19.  |
| 5 | Informe sobre los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, para la votación en el Estado y del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. |
| 6 | Presentación del Informe de la instalación de los 20 consejos distritales electorales. |
| 7 | Informe sobre las condiciones de espacio y funcionalidad de las bodegas electorales en los consejos distritales electorales, para el resguardo de la documentación y los materiales electorales. |
| 8 | Presentación del Informe sobre los avances en la búsqueda, ubicación y, contratación de las sedes para los consejos municipales. |
| 9 | Dar seguimiento al desarrollo de protocolo de atención sanitaria y protección de la salud, para la operación de las casillas, mecanismos de recolección, modelos operativos de recepción de paquetes electorales y órganos desconcentrados el día de la Jornada Electoral. |
| 10 | Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral 2020-2021, conforme a las especificaciones técnicas. |
| 11 | Presentación del Informe sobre la distribución de documentación y materiales electorales a los veinte Consejos Distritales. |
| 12 | Presentación del Informe sobre la distribución de documentación y materiales electorales a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla en el proceso electoral 2020-2021. |
| 13 | Presentación del Informe final sobre los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas al término de la Jornada Electoral y recepción de paquetes en consejos distritales y municipales. |
| 14 | Presentación del Informe final sobre la construcción de las tablas de resultados electorales. |
| 15 | Presentación del Informe final sobre la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE). |
| 16 | Proponer el informe anual de actividades de la Comisión, en el que se precisen las tareas desarrolladas y, presentarlo al Consejo General para su aprobación. |

Como se advierte del cuerpo del presente documento, se cumplió con la mayoría de las actividades agendadas, habiendo quedado algunas pendientes por llevarse a cabo, ello debido a que al momento de la emisión del presente informe, por ejemplo, se están elaborando las Tablas de Resultados Electorales definitivas de la elección de diputaciones, para presentarse en el mes de noviembre y, con ello dar cumplimiento al Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, a fin de remitir al Instituto Nacional Electoral, la información que permitirá su posterior incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

Es importante mencionar que, a pesar de las restricciones impuestas por las autoridades de salud, debido a la pandemia del Sars-Cov-2, que implicaron el resguardo en casa y la mínima concentración de personas en espacios cerrados, las actividades de la Comisión se pudieron desarrollar sin contratiempos.

**8. Consideraciones finales**

De inicio, es primordial señalar que la organización de una elección es sumamente compleja.

Así, como en cada proceso electoral, la Dirección de Organización Electoral se ha destacado por el importante papel que juega en la organización de actividades del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, siempre en coordinación con personal de las juntas distritales y de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Jalisco.

En ese contexto, fue de la mano de la Dirección de Organización Electoral, que esta Comisión dio puntual seguimiento a las actividades relacionadas con la preparación y desarrollo de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, planeadas y ejecutadas desde dicha dirección.

Fue a través de los informes presentados por el titular de la Dirección de Organización Electoral, que las y el consejero electoral que integramos la Comisión, así como las representaciones de los partidos políticos, estuvimos informados acerca del desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral.

Es importante destacar que dada la naturaleza de las actividades que se tienen que realizar durante el proceso electoral, el personal de la Dirección de Organización Electoral, observó en todo momento las medidas implementadas por las autoridades de salud en la entidad y, en ese contexto, se desarrollaron todas y cada una de las actividades en campo que así lo requirieron.

El saldo de la organización del proceso electoral es a favor, nuevamente, del personal profesional que integra la Dirección de Organización Electoral.

Sin duda, debe destacarse la gran capacidad de despliegue de la Dirección de Organización Electoral que mostró en la ejecución de las actividades para la preparación, desarrollo y realización del Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; así como de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco, mecanismo de participación ciudadana que, dicho sea de paso, por primera ocasión se llevó a cabo en todo el territorio del estado.

1. En lo sucesivo Comisión. [↑](#footnote-ref-1)
2. En lo sucesivo Reglamento Interior. [↑](#footnote-ref-2)
3. En lo sucesivo Código. [↑](#footnote-ref-3)
4. El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. El acuerdo fue publicado el 07 de noviembre de 2020, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-07-20-viii.pdf [↑](#footnote-ref-5)